

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Cristina AGÜERA GAGO; Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS; D. Joan MESQUIDA MAYANS; D. Miguel Ángel SASTRE UYÁ; Dña. María Soledad CRUZ-GUZMÁN GARCÍA; Dña. Ana Isabel ALÓS LÓPEZ; D. Sergio SAYAS LÓPEZ; D. Cristóbal GARRE MURCIA; D. Alberto FABRA PART; D. Carlos GIL SANTIAGO; D. Celso Luis DELGADO ARCE; D. Daniel PÉREZ OSMA; D. Mario CORTÉS CARBALLO; D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ; D. Silverio ARGÜELLES GARCÍA; D. Santiago RODRÍGUEZ SERRA; D. Ignacio MARTÍN BLANCO; Dña. Llanos DE LUNA TOBARRA; D. Agustín PARRA GALLEGO y D. Pere Lluís HUGUET TOUS, en su condición de Diputados del Congreso, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, **presentan las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito:**

- 1) ¿Cuál es el número total del parque de viviendas que componen la SAREB en la actualidad? ¿Cuántas de las anteriores viviendas están a la venta y cuántas están en régimen de alquiler?
- 2) ¿Cuánto suelo urbano disponible para edificar tiene la SAREB y cuál es su localización?
- 3) ¿Cuántas viviendas tiene la SAREB en cartera en los cincuenta municipios de mayor población de España? De las anteriores, ¿cuántas se encuentran en situación de ocupación ilegal? En caso afirmativo, ¿en cuántas de éstas la SAREB ha iniciado un procedimiento judicial para desocupar las mismas? ¿Cuántas viviendas se encuentran en condiciones de ser habitadas? De las que no están en condiciones de ser habitadas, ¿qué recursos necesitarían para adecuarlas? ¿Disponen de tasación de valor de mercado? En caso afirmativo se solicita el detalle de cada una de las viviendas.
- 4) ¿Cuántas viviendas tiene la SAREB en cartera en los veinte municipios de mayor

población de Cataluña? De las anteriores, ¿cuántas se encuentran en situación de ocupación ilegal? En caso afirmativo, ¿en cuántas de éstas la SAREB ha iniciado el procedimiento judicial para desocupar las mismas? ¿Cuántas viviendas se encuentran en condiciones de ser habitadas? Y, de las que no se encuentran en condiciones de ser habitadas, ¿qué recursos se necesitarían para adecuarlas?

Madrid, 23 de febrero de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL

C.DIP 13321 26/02/2024 16:37